

VIERNES, 4 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 234

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2020-9026 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2020.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 19 de noviembre de 2020 el expediente de modificación de créditos número 2 al vigente presupuesto general municipal 2020, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Molledo, 26 de noviembre de 2020.

La alcaldesa-presidenta,
Verónica Mantecón González.

2020/9026